



C I R C U L A R CSJSAC17-8

Fecha: Miércoles, 29 de marzo de 2017

Para: **MAGISTRADAS, MAGISTRADOS DE LOS TRIBUNALES SUPERIORES Y TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER. JUECES (AS) DE TODOS LOS DESPACHOS CENTROS DE SERVICIOS Y/O OFICINAS DE APOYO DISTRITO JUDICIAL DE BUCARAMANGA Y SANGIL**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE SANTANDER

Asunto: *“SOLICITUD INFORMACION.”*

● Con toda la atención, les solicito allegar a este Consejo Seccional de la Judicatura de Santander, la información acerca del trámite que cada despacho ha realizado en cuanto a las listas de elegibles de las opciones de sede de los meses de Enero, Febrero y Marzo de la presente anualidad.

● Igualmente allegar a este Consejo Seccional copia los actos administrativos (Acta de Nomenclación y Resolución de Posesión) de los cargos existentes en cada despacho; es de resaltar que esta información debe ser allegada directamente a esta corporación, y no remitida únicamente al área de Recursos Humanos de la Dirección Ejecutiva.

● Se solicita a cada despacho, en caso de que exista cargo en calidad de pre-pensionado comunicarlo y allegar los soportes de dicha calidad; en aras de dar cumplimiento a la sentencia **2016-01051-01 de 2 de marzo de 2017**; del Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Primera M.P Carlos Enrique Moreno Rubio.

Nota: Esta circular solo debe ser contestada por los despachos a los cuales se les ha enviado listas y los que cuenten en su planta de personal con empleados que ostenten la calidad de pre-pensionados, a más tardar el día 7 de abril del 2017.

Cordialmente,

ARMANDO ELIECER RAMIREZ PRIETO
Presidente

AERP /LAOB

Circular No. 2

Carrera 11 No. 34 – 52 piso 5° - Bucaramanga Tel. 6335940
Centro Administrativo Municipal – Fase 2
salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co
www.ramajudicial.gov.co